Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6152 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 07/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 24 de diciembre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1840 de fecha 24 de diciembre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 07/2015 "Contratación de servicio de Guardería para el Ministerio Público – Ad Referéndum", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 11 de diciembre de 2014, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

A ese respecto, por memorando UOC N.° 2971 de fecha 23 de diciembre de 2014, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 07/2015 "Contratación de servicio de Guardería para el Ministerio Público – Ad Referéndum".

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 07/2015 "Contratación de servicio de Guardería para el Ministerio Público – Ad Referéndum", realizado a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

De acuerdo, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 07/2015 "Contratación de servicio de Guardería para el Ministerio Público – Ad Referéndum", de fecha 11 de diciembre de 2014, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 5026 de fecha 28 de octubre de 2014, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa El Trencito Chuchu de María de Jesús Rolón Fleitas, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones*".

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 260 del "Presupuesto General de la Nación y por su carácter Ad Referéndum, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

En virtud, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 766 de fecha 23 de diciembre de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 6152-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 07/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas n.º 07/2015 **"Contratación de servicio de Guardería para el Ministerio Público – Ad Referéndum"** a la empresa El Trencito Chu Chu de María de Jesús Rolón Fleitas, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima de Niños/as	Cantidad Máxima de Niños/as	Precio Unitario	Precio Total cantidad mínima de niños/as	Precio Total mensual cantidad máxima de niños/as
1	Servicio de Guardería para Ministerio Público - MINIPU	Unidad	40	80	575.000	23.000.000	46.000.000
Cantidad de meses							11
TOTAL DE LA OFERTA (Precio total mensual por cantidad máxima de meses)							**506.000.000**

Totalizando hasta la suma de **G. 506.000.000 (Guaraníes quinientos seis millones)** por el máximo de 11 (once) meses, los servicios serán prestados a partir del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2015.

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previa aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benite
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado